

4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 3.102.803,74 euros; IVA (16 por 100): 7.196,26 euros; importe total: 110.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1, apartado a) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: declaración apropiada de entidad financiera en la que se certifique un saldo medio mensual de 10.000 euros, durante el último año, o un seguro de responsabilidad civil por cuantía mínima de 300.000 euros que garantice también la posible indemnización por riesgos profesionales.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado e), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solviente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:
 - Un mínimo de cuatro personas con titulación mínima de Técnico Especialista en Integración Social y con experiencia en intervención con menores.
 - Un especialista en intervención familiar para grupos de padres y madres.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 5 de noviembre de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.813/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/04723, denominado “Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos con enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2009/04723.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos con enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde.
 - c) Lugar de ejecución: centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución: del 11 de enero al 17 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes. El tiempo de duración de cada prórroga será de un año, hasta un máximo de tres prórrogas.
 - f) CPV: 80410000-1 “Servicios escolares”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: calidad técnica del proyecto, hasta 40 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 10 puntos, y propuestas de ampliación de actividades formativas, hasta 15 puntos. Aportación de material, hasta 15 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 349.137,93 euros; IVA (16 por 100): 55.862,07 euros; importe total: 405.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1, apartado c) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser, al menos, de importe igual al del presente contrato (IVA incluido) para cada anualidad.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado e), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solviente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:
 - Un coordinador general del Plan de Convivencia, responsable del control y seguimiento de las actividades, mediador entre los centros educativos, los educadores y profesionales contratados por la empresa adjudicataria y la Sección de Educación del Distrito de Villaverde, con el siguiente perfil profesional: título de licenciado o diplomado universitario en las Áreas de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. Experiencia acreditada en la dirección y coordinación de actividades educativas y complementarias en centros docentes, y en programas y planes desarrollados en institutos o centros de Secundaria durante los dos últimos años.
 - Al menos siete educadores (mujeres y hombres), encargados de las actividades, con el siguiente perfil profesional: diplomados en Educación Social o Trabajo Social o tener titulación relacionada con la educación: licenciados en Psicología, Pedagogía y magisterio, con experiencia probada en intervención socioeducativa especializada, avalada mediante certificaciones oficiales.
 - Al menos dos profesionales para el programa de desarrollo de la inteligencia emocional y de asesoramiento a tutores: los responsables del mismo deberán poseer la titulación de licenciados en Psicología/Pedagogía, Educación Social o Magisterio, con experiencia probada en intervención socioeducativa especializada, avalada mediante certificaciones oficiales.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 5 de noviembre de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.814/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/05196, denominado “Aula de Aire Libre 2010 en el Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2009/05196.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: Aula de Aire Libre 2010 en el Distrito de Villaverde.
 - c) Lugar de ejecución: cualquier punto fuera o dentro de la Península.
 - d) Plazo de ejecución: del 2 de enero al 31 de julio de 2010 y del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes y por una sola vez por un plazo igual al inicial.
 - f) CPV: 92000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: hasta 22 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 66 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 28.448,28 euros; IVA (16 por 100): 4.551,72 euros; importe total: 33.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1, apartado a) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: informe de institución financiera en el que se certifique un saldo mensual de 3.000 euros durante el último año.
 - b) Solvencia técnica y profesional por los dos medios siguientes:
 - Artículo 67, apartado a), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades relacionadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - Artículo 67, apartado e).
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia mediante presentación de certificado o acreditación de la experiencia del monitor, como mínimo, de diez años por la Escuela de Ocio y Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 5 de noviembre de 2009, a las once.
 9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.815/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 18/2009 - RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la resolución número 1.932, de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, de 8 de julio de 2009, por la que desestima el recurso de reposición interpuesto por la interesada que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesada: “Marian, Sociedad Limitada, Construcciones y Contratas”.

Expediente número: 131/2009/08273.

Domicilio: calle Manuela Galeote, número 29, 28903 Getafe (Madrid).

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.